De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe realizar dentro de los Estudios Previos el **Análisis de Riesgo** y la forma de mitigarlo.

El riesgo**,** es definido como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución de un contrato.

Para tal efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda a las entidades en el *"Manual para la identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación"*.

Los riesgos asociados **al proceso de contratación** son los siguientes:

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	Específico	Externa	Ejecución	económico	Variación del IPC por encima de los promedios históricos.	Incremento en precios del mercado respecto de bienes y servicios necesarios para la prestación del servicio, incurriendo en un mayor costo para el contratista que se refleja en un incremento anual mayor a las proyecciones macroeconómicas fijadas por el gobierno nacional.	4	2	6	Riesgo alto
2	Específico	Interno	Ejecución	financiero	Fluctuación de la tasa cambiaria del dólar	Incrementa el costo de refacciones y servicios especializados requeridos para el mantenimiento preventivo y correctivo de bienes inmuebles por adhesión.	3	2	5	Riesgo medio

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
3	Específico	Externa	Ejecución	financiero	Incremento del salario mínimo por encima del IPC o la inflación.	Incremento en el salario mínimo por encima de la inflación o índices de precios al consumidor los cuales dependen de la anterior, conllevaría un incremento de los costos para el contratista frente al cumplimiento del contrato, que se refleja en un incremento anual mayor a las proyecciones macroeconómicas fijadas por el gobierno nacional.	3	1	4	Riesgo bajo
4	específico	Externa	Ejecución	Operacional	Variación en la normativa nacional en materia laboral	Cambios en los regímenes laborales en cuanto a carga prestacional, modalidades de trabajo, jornada laboral que impliquen la modificación de los equipos de trabajo dispuestos por el contratista e incrementen los costos relacionados con el cumplimiento del contrato.	3	1	4	Riesgo bajo
5	específico	Externa	Ejecución	Operacional	Variación en la normativa tributaria.	Cambios en el régimen tributario que implique mayores cargas impositivas en cabeza del contratista, que disminuyan sus ingresos derivados del contrato.	3	2	5	Riesgo medio

N°	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable para implementar el tratamiento	Fecha estimada en que inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se termina el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuánto?
1	Contratista	se asume el Riesgo por contratista en las condiciones del contrato estableciendo un fórmula de incremento anual sobre un porcentaje fijo que no esté sometido a las variaciones económicas.	1	1	1	bajo	NO	contratista	01/12/2022	30/07/2026	El Supervisor verificará que se aplique el incremento pactado	anual
2	Contratista	se asume el Riesgo por contratista en las condiciones del contrato estableciendo un fórmula de incremento anual sobre un porcentaje fijo que no esté sometido a las variaciones económicas.	1	1	1	bajo	NO	contratista	01/12/2022	30/07/2026	El Supervisor verificará que se aplique el incremento pactado	anual
3	Contratista	se asume el Riesgo por contratista en las condiciones del contrato estableciendo un fórmula de incremento anual sobre un porcentaje fijo que no esté sometido a las variaciones económicas.	1	1	1	bajo	NO	contratista	01/12/2022	30/07/2026	El Supervisor verificará que se aplique el incremento pactado	anual
4	Contratista	se asume el Riesgo por contratista en las condiciones del contrato estableciendo un fórmula de incremento anual sobre un porcentaje fijo que no esté sometido a las variaciones económicas.	1	1	1	bajo	NO	contratista	01/12/2022	30/07/2026	El Supervisor verificará que se aplique el incremento pactado	anual
5	Contratista	se asume el Riesgo por contratista en las condiciones del contrato estableciendo un fórmula de incremento anual sobre un porcentaje fijo que no esté sometido a las variaciones económicas.	1	1	1	bajo	NO	contratista	01/12/2022	30/07/2026	El Supervisor verificará que se aplique el incremento pactado	anual

Aprobó:	**Patricia González Vasco**	**Directora Seccional de Impuestos de Bogotá**
Revisó:	*Yaqueline Portilla Carvajal*	*Jefe División de Gestión Administrativa y Financiera*
Proyectó:	*Miguel Angel Valencia Fierro*	*Gestor III, División de Gestión Administrativa y Financiera*